

SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA CLASIFICADOS COMO INSTITUCIONALES, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

Avance del Documento Institucional

Periodo 2014-2015

No.	Programa	Aspecto Susceptible de Mejora	Área Coordinadora	Acciones a Empezar	Áreas Responsables	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	% de Avance de la Acción	Nombre del Documento Probatorio	Ubicación del Documento Probatorio	Observaciones	Mes y Año	Promedio
1	S-179 Programa de Infraestructura Indígena	Elaborar y ejecutar un programa a corto y mediano plazo de capacitación técnica y administrativa, dirigido al personal de la CDI.	Unidad Responsable	Identificación de necesidades y solicitud de acciones de capacitación.	Dirección General de Infraestructura	30/11/2015	Fortalecer el perfil del personal en correspondencia con los requerimientos del Programa.	Participación del personal del Programa en las actividades de capacitación (cursos o talleres).	100	oficio UCC/DGI/2015/O F/0115, se presentó a la Coordinación General de Administración y Finanzas (CGAF) el Formato "Necesidades de Capacitación (DNC)"	Dirección General de Infraestructura	La Dirección General de Infraestructura (DGI) considera importante los procesos de capacitación del personal que integra el área, así como de aquellos que se encuentran en las Delegaciones Estatales desarrollando actividades en el marco operativo del PROII. En ese contexto, atendiendo los procedimientos institucionales, el 30 de enero de 2015, la DGI a efecto de integrar el Programa Anual de Capacitación de la CDI, mediante oficio UCC/DGI/2015/O F/0115, presentó a la Coordinación General de Administración y Finanzas (CGAF) el Formato "Necesidades de Capacitación (DNC)" del área. Posteriormente con oficio UCC/DGI/2015/O F/0509 de fecha 20 de marzo, continuando con la detección de necesidades de capacitación, la DGI envió el	Marzo-2016	100.00%

Formato oficial emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) para el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas federales de la Administración Pública Federal.

Año de elaboración: 2016

No.	Programa	Aspecto Susceptible de Mejora	Área Coordinadora	Acciones a Emprender	Áreas Responsables	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	% de Avance de la Acción	Nombre del Documento Probatorio	Ubicación del Documento Aprobatorio	Observaciones	Mes y Año	Promedio
												Formato TDNC-1. Al cierre de ejercicio la Coordinación de Administración y Finanzas (CGAF), no realizó ningún curso de capacitación. Considerando lo anterior, y dado que la Dirección General de Infraestructura no es el ente responsable de realizar dichos cursos, se considera la recomendación atendida.		

Periodo 2013-2014

No.	Programa	Aspecto Susceptible de Mejora	Área Coordinadora	Acciones a Emprender	Áreas Responsables	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	% de Avance de la Acción	Nombre del Documento Probatorio	Ubicación del Documento Aprobatorio	Observaciones	Mes y Año	Promedio
1	S-178 Programa de Apoyo a la Educación Indígena	Es necesario modificar la estructura del PAEI a fin de establecer una línea unificada de manejo del programa y que haya control de los servicios brindados y de los procesos operativos. Deben existir responsables claramente identificados de los resultados del programa (en términos de nutrición, permanencia y rendimiento escolar, violencia, etc.). Esto puede lograrse: a) transfiriendo el personal (jefes y económicas) de la SEP a la CDI; b) estableciendo líneas de mando	CGFDI	1. Realizar acuerdos con la SEP en cada Estado para la operación de los Albergues escolares indígenas. 2. Evaluar la operación de los Albergues comunitarios. 3. Identificar las responsabilidades de las instancias locales (municipio, agencia, comités educativos, etc). 4. Establecer acciones para la protección de los derechos. 5. Establecer acciones para el cuidado de la salud y alimentación. 6. Establecer acciones para el fortalecimiento organizativo y de aprovechamiento escolar.	1. Realizar acuerdos con la SEP en cada Estado para la operación de los Albergues escolares indígenas. 2. Evaluar la operación de los Albergues comunitarios. 3. Identificar las responsabilidades de las instancias locales (municipio, agencia, comités educativos, etc). 4. Establecer acciones para la protección de los derechos. 5. Establecer acciones para el cuidado de la salud y alimentación. 6. Establecer acciones para el fortalecimiento organizativo y de aprovechamiento escolar.	31/12/2014	- Delimitar las funciones entre la CDI y la SEP para la planeación, operación y supervisión las actividades en los AEI. - Apropiar el programa a las Comunidades indígenas. - Mayor participación comunitaria al interior de los AEI, en contraloría social, inversión y protección civil. - Que los beneficiarios tengan una atención integral priorizando la salud, alimentación y protección civil	Acuerdos de colaboración estatal. Minutas de acuerdos con instancias locales. Convenios de colaboración.	100	Reglas de operación 2016	http://www.gob.mx/cdi	Como parte de la implementación de acciones transversales, el PAEI realizó reuniones de trabajo con las representaciones estatales de la SEP, lo que permitió realizar actividades conjuntas de capacitación y seguimiento operativo; así mismo se dio seguimiento a la operación de los convenios de coordinación y concertación en la modalidad de casas comunitarias el resultado de esta revisión fue la rescisión de los apoyos a 6 casas comunitarias mismas que se reorientaron a la demanda no atendida; Dentro	Marzo-2016	100.00%

Formato oficial emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) para el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas federales de la Administración Pública Federal.

No.	Programa	Aspecto Susceptible de Mejora	Área Coordinadora	Acciones a Empezar	Áreas Responsables	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	% de Avance de la Acción	Nombre del Documento Probatorio	Ubicación del Documento Aprobatorio	Observaciones	Mes y Año	Promedio
		claras en los convenios entre ambas instituciones; c) estableciendo corresponsabilidades con otras instituciones y la comunidad; d) definiendo a otra institución que se haga cargo del programa.										de las acciones de capacitación se incorporaron temas de derechos de los NNA, esto en alineación con la Ley General de los Derechos de los NNA; como parte de los anexos de las reglas de operación 2016 se publicaron las medidas y acciones básicas para fortalecer el cuidado de la salud así como la organización y seguimiento escolar al interior de las casas y comedores del niño indígena.		
		El PAEI se presta mucho al desarrollo de estrategias basadas en evidencia. Debe identificarse cuáles son los resultados deseados y desarrollar experimentos verdaderos para evaluar el impacto que tienen las estrategias seguidas para alcanzarlos; y, si funcionan, expandirlas	CGFDI	1. Elaborar documento de factibilidad para evaluación de impacto 2. Gestionar evaluación de Impacto. 3. Generar nuevas estrategias a partir de los resultados de la evaluación. 4. Establecer un instrumento de monitoreo de la ejecución de las estrategias.	CGFDI	30/10/2015	Darle vigencia al programa, ante las nuevas necesidades de la niñez y juventud indígenas. Instrumentar al Programa para atender a las problemáticas	Documento de factibilidad de evaluación. Evaluación de Impacto. Nuevos objetivos y estrategias.	100	Evaluación de diseño del PAEI	http://www.gob.mx/cdi	Se concluyó la evaluación de diseño del PAEI realizada por el PNUD, mediante el cual se establecieron medidas para la reorientación del PAEI así como la propuesta de una nueva matriz de indicadores que permitirá monitorear de mejor manera los resultados de las estrategias implementadas por el PAEI; con estos avances ya no se considera necesario la realización de una evaluación de impacto que además implica grandes costos, en particular por las opciones alternativas de medición de los resultados del Programa como por ejemplo la explotación de las bases de datos de PROSPERA.	Marzo-2016	100.00%

Formato oficial emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) para el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas federales de la Administración Pública Federal.

No.	Programa	Aspecto Susceptible de Mejora	Área Coordinadora	Acciones a Emprender	Áreas Responsables	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	% de Avance de la Acción	Nombre del Documento Probatorio	Ubicación del Documento Aprobatorio	Observaciones	Mes y Año	Promedio
1	S-182 Programa Promoción de Convenios en Materia de Justicia (PPCMJ)	Es fundamental que el Programa disponga de un proceso de planeación estratégica específica que oriente su diseño y operación en horizontes de largo mediano y corto, que permita direccionar en forma eficaz, eficiente y congruente, el fomento, conocimiento y ejercicio de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas	DPCMJ	Incorporación de elementos estratégicos en la normatividad de los programas	DGPYC, DGEC CGFDI	31/12/2013	Programas ajustan su normatividad a prioridades estratégicas y al logro de resultados de desarrollo.	Documentos conceptuales de los programas	0			El Programa considera que esta recomendación es de vital importancia. Por ello, la actual administración a rebizado sus programas proponiendo a la SHCP un anueva estructura en la que los derechos de los pueblos y comunidades indígenas conozcan ejerzan y fortalezcan esta recomendación.	Septiembre-2013	.00%
		<p><i>El Aspecto Susceptible de Mejora "Es fundamental que el Programa disponga de un proceso de planeación estratégica específica que oriente su diseño y operación en horizontes de largo mediano y corto, que permita direccionar en forma eficaz, eficiente y congruente, el fomento, conocimiento y ejercicio de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas" fue cancelado a través de oficio No.UP/DGEC/2014/OF024 con fecha: 10/03/2014</i></p>												
1	S-182 Programa Promoción de Convenios en Materia de Justicia (PPCMJ)	Instrumentar un proceso de planeación estratégica, que precise objetivos y metas para el largo mediano y corto plazos, que contenga estrategias diferenciadas, acordes con la situación y características específicas, que en materia de derechos indígenas, presenten su población potencial y objetivo, en los diferentes espacios territoriales en donde opera el Programa, y que sea la base para su asignación y distribución presupuestal Debilidad. El PPCMJ no dispone de una estrategia	DPCMJ	Incorporación de elementos estratégicos en la normatividad de los programas	DGPYC, DGEC, CGFDI, DPCMJ	31/12/2013	Programas ajustan su normatividad a prioridades estratégicas y al logro de resultados de desarrollo.	Documentos conceptuales de los programas	0			El Programa considera que esta recomendación es de vital importancia. Por ello, la actual administración a rebizado sus programas proponiendo a la SHCP un anueva estructura en la que los derechos de los pueblos y comunidades indígenas conozcan ejerzan y fortalezcan esta recomendación.	Septiembre-2013	.00%
		<p><i>El Aspecto Susceptible de Mejora "Instrumentar un proceso de planeación estratégica, que precise objetivos y metas para el largo mediano y corto plazos, que contenga estrategias diferenciadas, acordes con la situación y características específicas, que en materia de derechos indígenas, presenten su población potencial y objetivo, en los diferentes espacios territoriales en donde opera el Programa, y que sea la base para su asignación y distribución presupuestal Debilidad. El PPCMJ no dispone de una estrategia" fue cancelado a través de oficio No.UP/DGEC/2014/OF024 con fecha: 10/03/2014</i></p>												

Formato oficial emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) para el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas federales de la Administración Pública Federal.

No.	Programa	Aspecto Susceptible de Mejora	Área Coordinadora	Acciones a Empezar	Áreas Responsables	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	% de Avance de la Acción	Nombre del Documento Probatorio	Ubicación del Documento Aprobatorio	Observaciones	Mes y Año	Promedio
2	S-184 Programa Turismo Alternativo en Zonas Indígenas (PTAZI)	Establecer lineamientos que normen la planeación estratégica del Programa, estableciendo responsables, procedimientos, contenidos mínimos y plazos de actualización para, con base en ellos, elaborar un plan estratégico, que incluya acciones para el mediano y largo plazos, considerando las metas establecidas en la MIR para el Propósito y Fin.	PTAZI	Elaboración de Planeación estratégica a mediano y largo plazo	PTAZI	30/08/2013	Lineamientos normativos para la planeación estratégica del PTAZI	Lineamientos normativos	10	Lineamientos normativos	DIRECCIÓN DEL PTAZI	Si bien el Programa no cuenta con un manual de procedimientos como tal, a partir del ejercicio 2011 se incluyó en las reglas de operación el desglose de los procedimientos entorno a la asignación y seguimiento del recurso; estos procedimientos, y sus diagramas de flujo, también se incluyeron en las RO del 2012 y 2013. Para el 2014 se plantea una reestructura programática dentro de la Institución, por lo que se ha iniciado el trabajo del diseño de la normatividad aplicable para las acciones concernientes al apoyo para el desarrollo de la actividad turística indígena, esto incluye la identificación de procedimientos y el posterior desarrollo de los mismos. Esto nos lleva a plantear como fecha límite del desarrollo de estos procedimientos, y su integración en un documento interno operativo, el 30 de enero del 2014. Reprogramación: 30/01/2014	Septiembre-2013	10.00%
<p><i>El Aspecto Susceptible de Mejora "Establecer lineamientos que normen la planeación estratégica del Programa, estableciendo responsables, procedimientos, contenidos mínimos y plazos de actualización para, con base en ellos, elaborar un plan estratégico, que incluya acciones para el mediano y largo plazos, considerando las metas establecidas en la MIR para el Propósito y Fin." fue cancelado a través de oficio No.UP/DGEC/2014/OF024 con fecha: 10/03/2014</i></p>														

Formato oficial emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) para el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas federales de la Administración Pública Federal.

No.	Programa	Aspecto Susceptible de Mejora	Área Coordinadora	Acciones a Empezar	Áreas Responsables	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	% de Avance de la Acción	Nombre del Documento Probatorio	Ubicación del Documento Aprobatorio	Observaciones	Mes y Año	Promedio
		Formular una estrategia de cobertura que establezca metas de mediano y largo plazos (que trasciendan al actual período de gobierno) y plantee las acciones que se llevarán a cabo para alcanzar dichas metas.	PTAZI	Elaboración de Planeación estratégica a mediano y largo plazo	PTAZI Planeación	30/08/2013	Lineamientos normativos	Lineamientos normativos	15	Lineamientos normativos	DIRECCIÓN DEL PTAZI	Si bien el Programa no cuenta con un manual de procedimientos como tal, a partir del ejercicio 2011 se incluyó en las reglas de operación el desglose de los procedimientos en torno a la asignación y seguimiento del recurso; estos procedimientos, y sus diagramas de flujo, también se incluyeron en las RO del 2012 y 2013. Para el 2014 se plantea una reestructura programática dentro de la Institución, por lo que se ha iniciado el trabajo del diseño de la normatividad aplicable para las acciones concernientes al apoyo para el desarrollo de la actividad turística indígena, esto incluye la identificación de procedimientos y el posterior desarrollo de los mismos. Esto nos lleva a plantear como fecha límite del desarrollo de estos procedimientos, y su integración en un documento interno operativo, el 30 de enero del 2014.	Septiembre-2013	15.00%
<p><i>El Aspecto Susceptible de Mejora "Formular una estrategia de cobertura que establezca metas de mediano y largo plazos (que trasciendan al actual período de gobierno) y plantee las acciones que se llevarán a cabo para alcanzar dichas metas." fue cancelado a través de oficio No. UP/DGEC/2014/OF024 con fecha: 10/03/2014</i></p>														

Formato oficial emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) para el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas federales de la Administración Pública Federal.

Año de elaboración: 2016

No.	Programa	Aspecto Susceptible de Mejora	Área Coordinadora	Acciones a Emprender	Áreas Responsables	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	% de Avance de la Acción	Nombre del Documento Probatorio	Ubicación del Documento Aprobatorio	Observaciones	Mes y Año	Promedio
		Diseñar una encuesta de satisfacción y aplicarla a una muestra representativa de las personas beneficiarias con los proyectos apoyados por el Programa. Con el fin de asegurar que sea una encuesta rigurosa, se recomienda que su diseño se acompañe de la elaboración de un documento metodológico que justifique el diseño muestral y instrumento de captación de información.	PTAZI	Contratación de un tercero para el diseño y aplicación de encuesta de satisfacción.	PTAZI Planeación	28/02/2014	Encuesta de satisfacción	Encuesta de satisfacción	15	Encuesta de satisfacción	DIRECCIÓN DEL PTAZI	Se diseñó una cédula de seguimiento a los proyectos apoyados por el PTAZI la cual se solicitó fuera aplicada en cada una de las Delegaciones, al momento se ha recibido la información de algunas entidades del país, una vez que se reciban en su totalidad, se analizará la información sobre la situación que guarda cada uno de los proyectos, esto incluye la percepción que se tiene del Programa por parte de los beneficiarios. Esto se plantea alcanzar en 2014. Reprogramación: 30/03/2014	Septiembre-2013	15.00%
<p><i>El Aspecto Susceptible de Mejora "Diseñar una encuesta de satisfacción y aplicarla a una muestra representativa de las personas beneficiarias con los proyectos apoyados por el Programa. Con el fin de asegurar que sea una encuesta rigurosa, se recomienda que su diseño se acompañe de la elaboración de un documento metodológico que justifique el diseño muestral y instrumento de captación de información." fue cancelado a través de oficio No. UP/DGEC/2014/OF024 con fecha: 10/03/2014</i></p>														

Formato oficial emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) para el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas federales de la Administración Pública Federal.

Año de elaboración: 2016

No.	Programa	Aspecto Susceptible de Mejora	Área Coordinadora	Acciones a Emprender	Áreas Responsables	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	% de Avance de la Acción	Nombre del Documento Probatorio	Ubicación del Documento Aprobatorio	Observaciones	Mes y Año	Promedio
		Asegurar que a partir de 2012 se tenga información sobre los avances de al menos un indicador estratégico.	PTAZI	Contratación de un tercero para el diseño y aplicación de encuesta de satisfacción.	PTAZI Planeación	28/02/2014	Encuesta de satisfacción	Encuesta de satisfacción	10	Encuesta de satisfacción	DIRECCIÓN DEL PTAZI	A partir de la cédula de seguimiento a los proyectos apoyados por el PTAZI se obtendrá la información necesaria para la menos un indicador estratégico. Al se ha recibido la información de algunas entidades del país, una vez que se reciban en su totalidad, se analizará la información sobre la situación que guarda cada uno de los proyectos, por lo que se plantea solventar la recomendación 2014.	Septiembre-2013	10.00%
<p><i>El Aspecto Susceptible de Mejora "Asegurar que a partir de 2012 se tenga información sobre los avances de al menos un indicador estratégico." fue cancelado a través de oficio No.UP/DGEC/2014/OF024 con fecha: 10/03/2014</i></p>														

Formato oficial emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) para el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas federales de la Administración Pública Federal.

Año de elaboración: 2016

No.	Programa	Aspecto Susceptible de Mejora	Área Coordinadora	Acciones a Empezar	Áreas Responsables	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	% de Avance de la Acción	Nombre del Documento Probatorio	Ubicación del Documento Aprobatorio	Observaciones	Mes y Año	Promedio
		Realizar una evaluación de impacto que mida los cambios debido al Programa en variables que capten el bienestar de los participantes en los proyectos apoyados, tales como horas laboradas, ingreso, consumo de bienes duraderos, etc.	PTAZI	Elaboración de Términos de referencia y aval de CONEVAL para el desarrollo de la Evaluación de Impacto	PTAZI Planeación	31/12/2015	Evaluación de Impacto	Evaluación de Impacto	0	Evaluación de Impacto	Página web CDI	Se diseñó una cédula de seguimiento a los proyectos apoyados por el PTAZI la cual se solicitó fuera aplicada en cada una de las Delegaciones, al momento se ha recibido la información de algunas entidades del país, una vez que se reciban en su totalidad, se analizará la información sobre la situación que guarda cada uno de los proyectos. A partir de los resultados que se obtengan, se contará con elementos para solicitar asesoría a la Dirección General de Evaluación y Control sobre la viabilidad de realizar un estudio de factibilidad para llevar a cabo una evaluación de impacto. Esto se plantea alcanzar el 2014.	Septiembre-2013	.00%
<p><i>El Aspecto Susceptible de Mejora "Realizar una evaluación de impacto que mida los cambios debido al Programa en variables que capten el bienestar de los participantes en los proyectos apoyados, tales como horas laboradas, ingreso, consumo de bienes duraderos, etc." fue cancelado a través de oficio No.UP/DGEC/2014/OF024 con fecha: 10/03/2014</i></p>														

Formato oficial emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) para el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas federales de la Administración Pública Federal.

No.	Programa	Aspecto Susceptible de Mejora	Área Coordinadora	Acciones a Emprender	Áreas Responsables	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	% de Avance de la Acción	Nombre del Documento Probatorio	Ubicación del Documento Aprobatorio	Observaciones	Mes y Año	Promedio
3	U-007 Atención a Tercer Nivel	Hacer un estudio o estudios diagnóstico(s) para alimentar y mejorar el diseño del proyecto. Definir en el diagnóstico los principales obstáculos que tiene la población objetivo para acceder a la atención médica para poder orientar las acciones del proyecto hacia la solución de estos obstáculos. Aplica también para respuesta 20 (6)	La Dirección de Albergues Escolares	Realizar los trámites necesarios para solicitar la elaboración del diagnóstico del proyecto.	La Dirección de Albergues Escolares y la Dirección de Investigación de la Unidad de Planeación.	31/12/2013	Identificación de los principales obstáculos que tiene la población indígena en el acceso a los servicios de alta especialidad médica, así como establecer las estrategias para afrontarlos en la operación del proyecto.	Un estudio Diagnóstico que indique las necesidades que tiene la población indígena en el acceso a los servicios especializados de atención médica.	0			Debido al cambio de autoridades en el Programa Albergues Escolares y en el Proyecto Atención de Tercer Nivel no se ha realizado esta actividad, sin embargo, en el mes de agosto se solicitará, mediante oficio, el apoyo a las nuevas autoridades del Programa.	Septiembre-2013	.00%
		El Aspecto Susceptible de Mejora "Hacer un estudio o estudios diagnóstico(s) para alimentar y mejorar el diseño del proyecto. Definir en el diagnóstico los principales obstáculos que tiene la población objetivo para acceder a la atención médica para poder orientar las acciones del proyecto hacia la solución de estos obstáculos. Aplica también para respuesta 20 (6)" fue cancelado a través de oficio No. UP/DGEC/2014/OF/024 con fecha: 10/03/2014												
		Elaborar un manual de procedimientos establecer en él la obligación de abrir y archivar expedientes y de capturar en el sistema de información todas las solicitudes presentadas, así como los demás procedimientos operativos que se especifican abajo. Aplica también para pregunta 29 (7)	el Proyecto.	Elaborar el manual de procedimientos del proyecto	Dirección de Innovación y Mejora. y el Proyecto.	31/12/2013	Contar con procedimientos que definan con claridad el funcionamiento interno, las tareas del proyecto y los formatos que se requieren para el seguimiento de las acciones.	Procedimientos y formatos debidamente ordenados a través de un documento.	0			Debido al cambio de autoridades en el Programa Albergues Escolares y en el Proyecto Atención de Tercer Nivel no se ha realizado esta actividad, sin embargo, en el mes de agosto se solicitará, mediante oficio, el apoyo a las nuevas autoridades del Programa.	Septiembre-2013	.00%
El Aspecto Susceptible de Mejora "Elaborar un manual de procedimientos establecer en él la obligación de abrir y archivar expedientes y de capturar en el sistema de información todas las solicitudes presentadas, así como los demás procedimientos operativos que se especifican abajo. Aplica también para pregunta 29 (7)" fue cancelado a través de oficio No. UP/DGEC/2014/OF/024 con fecha: 10/03/2014														

Formato oficial emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) para el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas federales de la Administración Pública Federal.

No.	Programa	Aspecto Susceptible de Mejora	Área Coordinadora	Acciones a Emprender	Áreas Responsables	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	% de Avance de la Acción	Nombre del Documento Probatorio	Ubicación del Documento Aprobatorio	Observaciones	Mes y Año	Promedio
		A partir de un diagnóstico de la población potencial y objetivo establecer una estrategia de atención a la cobertura incorporando criterios geográficos de priorización (p. ej., delegaciones, municipios y/o localidades) y de padecimientos específicos que más impactan sobre la salud pública. Aplica también para preguntas: 25, 23 y 20 (10)	El proyecto	Realizar los trámites necesarios para solicitar la elaboración del diagnóstico del proyecto.	Direcciones de Investigación y el proyecto.	31/12/2013	Identificación de los principales obstáculos y las mejores estrategias para afrontarlos en la operación del proyecto	Un estudio-diagnóstico que dé cuenta de la situación operativa del proyecto a efecto de reorientar acciones, en su caso.	0			Debido al cambio de autoridades en el Programa Albergues Escolares y en el Proyecto Atención de Tercer Nivel no se ha realizado esta actividad, sin embargo, en el mes de agosto se solicitará, mediante oficio, el apoyo a las nuevas autoridades del Programa.	Septiembre-2013	.00%
<p><i>El Aspecto Susceptible de Mejora "A partir de un diagnóstico de la población potencial y objetivo establecer una estrategia de atención a la cobertura incorporando criterios geográficos de priorización (p. ej., delegaciones, municipios y/o localidades) y de padecimientos específicos que más impactan sobre la salud pública. Aplica también para preguntas: 25, 23 y 20 (10)" fue cancelado a través de oficio No.UP/DGEC/2014/OF/024 con fecha: 10/03/2014</i></p>														

Periodo 2011-2012

No se identificaron aspectos susceptibles de mejora vigentes, es decir, aspectos cuyo avance es menor al 100%.

Periodo 2010-2011

No se identificaron aspectos susceptibles de mejora vigentes, es decir, aspectos cuyo avance es menor al 100%.

Formato oficial emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) para el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas federales de la Administración Pública Federal.

Año de elaboración: 2016